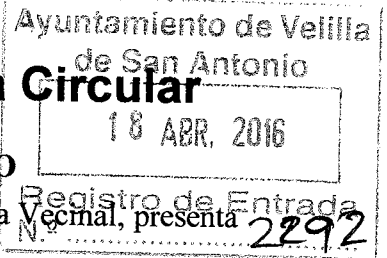


SECTOR XVIII: Propuesta de Economía Circular

TERRITORIO – SOBERANÍA ALIMENTARIA – RESIDUOS 0

El grupo municipal SOMOS VELILLA, por mandato de su Asamblea Vecinal, presenta para su aprobación la presente moción.



Exposición de motivos

Existe un sector urbanístico ubicado en zona de vega dentro del Plan General de Ordenación Urbana vigente en el municipio, sobre terrenos protegidos de alto valor productivo agrícola. Es un sector pendiente de aprobación por el pleno del ayuntamiento y, por lo tanto, pendiente de desarrollo. Nos referimos al Sector XVIII.

El 19 de abril de 2013, este pleno aprobó por unanimidad una moción que se titulaba “Solicitud de negociación del Sector XVIII para que pase a ser Patrimonio Municipal” presentada por los Grupos Municipales IVCC e IU-LV. El acuerdo que se rubricó decía así:

“Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, para iniciar negociaciones lo antes posible, con la comunidad de propietarios del Sector XVIII, para conseguir el objetivo de que las parcelas pasen a formar parte del Patrimonio Municipal, por su alto valor ecológico.”

Han pasado ya 3 años y ni el anterior equipo de gobierno informó sobre ningún avance relativo a este tema, ni los grupos de oposición han vuelto a reclamar el cumplimiento de este acuerdo. En estos tres años, una parte importante de este sector ha cambiado de titularidad, del propietario mayoritario en aquel momento al SAREB, conocido popularmente por el “Banco Malo”. Una entidad encargada de rescatar con dinero público a constructores en apuros, socializando sus pérdidas; una entidad que vende nuestro patrimonio común al Capital Riesgo y Fondos buitres internacionales, entre otros.

Por otra parte, en la comarca del Sureste de Madrid estamos en un proceso de cambio en la gestión de modelo de residuos, con una apuesta muy fuerte hacia Residuos 0; un modelo que pretende transitar desde el usar, tirar e invisibilizar, a otro escenario mucho más racional, donde la separación de la basura en origen permitirá, entre otras cosas, que el 50%-60% de su volumen, la parte orgánica, pueda ser recuperada como compost de alta calidad. Un nuevo recurso que hoy se desecha y por el cual pagamos altas sumas por su transporte y enterramiento en el vertedero.

Nuestra ubicación en el Parque Regional del Sureste y la vocación agrícola de la vega de Velilla es ideal para que el alto volumen de Compost de alta calidad que podría generarse en el municipio pudiera ser utilizado localmente en la producción agrícola. El sector XVIII por su extensión, es un “Sumidero” local perfecto para cerrar el ciclo, dedicándolo a su tradicional producción hortofrutícola.

Asfaltar y cementar terrenos protegidos que han dado de comer a tantas generaciones de Velilleros es absurdo en las circunstancias actuales. También consideramos absurdo que en Velilla comamos hortalizas que se producen a cientos o incluso miles de kilómetros de aquí, teniendo una de las vegas agrícolas más fértiles del país. Reivindicamos otra gestión de nuestros lugares rurales. Forman parte de nuestra cultura, de nuestros ecosistemas y de nuestro sustento.

Por todas las motivaciones anteriores planteamos los siguientes:

Acuerdos

- Modificación puntual inmediata del Plan General de Ordenación Urbana para Descalificar urbanísticamente el Sector XVIII y pasar su calificación a Rústica no urbanizable. Dejaría de ser un sector pendiente de desarrollo urbanístico.
- Cumplimiento del acuerdo de la moción de 19 de abril de 2013, aprobada por unanimidad en este pleno, con título “Solicitud de negociación del Sector XVIII para que pase a ser Patrimonio Municipal”. Empezar cuanto antes las negociaciones del equipo de gobierno con el SAREB.
- Socialización del Sector XVIII como medio de producción agrícola para vecinos del municipio y/o iniciativa de cooperativa que reactive la economía local.

